

CANCELADO

06.11.0 OCT 2013

36775

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA CONSDISEÑO CIA.LTDA.
CUANTIA. INDETERMINADA**

2013	13	01	04	P006428
------	----	----	----	---------

CAPITAL ANTERIOR \$ 1.000.00

CAPITAL AUMENTADO \$ 19.000.00

CAPITAL TOTAL \$ 20.000.00

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves diez de octubre del año dos mil trece, ante mí, DOCTORA VICENTA MARLENE ALARCÓN CASTRO, Notaria Pública Cuarta del cantón Portoviejo, comparece por los derechos que representa el señor INGENIERO ARMANDO HERIBERTO CEVALLOS DUEÑAS, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, en su calidad de Gerente General de la Compañía CONSDISEÑO CIA. LTDA., conforme lo justifica con el nombramiento que en copia certificada se adjunta a este registro, estudiante, domiciliado en esta ciudad. El compareciente Ecuatoriano, Mayor de edad, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fé.- Bien instruido con el objeto, naturaleza y resultados de esta escritura que procede a otorgar con entera libertad y conocimiento, sin

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

mediar fuerza ni coacción alguna me presenta una minuta para que sea elevada a escritura pública la misma que copiada textualmente dice así: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste el aumento de capital y reforma de estatutos realizada en la compañía **CONSDISEÑO CIA. LTDA.**, con sujeción a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Comparece a la celebración del presente acto jurídico, el **ingeniero ARMANDO HERIBERTO CEVALLOS DUEÑAS**, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **CONSDISEÑO CIA. LTDA**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**-**A)** La compañía **CONSDISEÑO CIA. LTDA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Pública Cuarta de la ciudad de Portoviejo, el doce de febrero de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y siete. - **B)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en reunión celebrada el quince de agosto de dos mil trece, decidió por

Do s.

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIJEJO



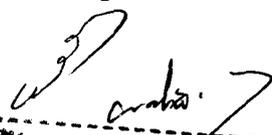
Unanimidad aumentar el capital social en la suma de diecinueve mil dólares, pagado en su totalidad en numerario, dieciocho mil y mil en compensación de créditos para obtener un capital total de veinte mil dólares y reformar el artículo cinco de sus estatutos sociales.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, comparece el **Ingeniero ARMANDO HERIBERTO CEVALLOS DUEÑAS**, y manifiesta que en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **CONSDISEÑO CIA. LTDA.**, declara : **Uno.**- Queda aumentado el capital social de la compañía en la suma \$ 19.000,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, para que ésta alcance un capital total de \$ 20.000,00 conforme al siguiente cuadro de integración de capital.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL DEL AUMENTO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	COMPENSACION CREDITO	TOTAL CAPITAL
MUÑOZ MOREIRA RAMON BENEDICTO	250,00	4.750,00	4.500,00	250,00	5.000,00
BRIONES RIVERA LEANDRO JOSUE	250,00	4.750,00	4.500,00	250,00	5.000,00
MACIAS ARTEAGA JAIRO SAUL	250,00	4.750,00	4.500,00	250,00	5.000,00
ARMANDO HERIBERTO CEVALLOS DUEÑAS	250,00	4.750,00	4.500,00	250,00	5.000,00
TOTAL	\$ 1.000,00	\$ 19.000,00	\$ 18.000,00	1.000,00	\$ 20.000,00

y, **Dos.**- Reformado el artículo cinco de los estatutos sociales , el mismo que en adelante dirá : " **ARTICULO QUINTO : El capital social de la Compañía es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 20.000 dólares), divididos en veinte mil participaciones de un dólar cada una**". Todo esto en la forma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el quince de agosto

[Handwritten Signature]
Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

de dos mil trece, que se incorpora como documento habilitante. El **ingeniero ARMANDO HERIBERTO CEVALLOS DUEÑAS**, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía **CONSDISEÑO CIA. LTDA.**, expresamente declara bajo juramento que la integración del capital materia del presente aumento, es correcta.- **CUARTA: DOCUMENTO HABILITANTES.** - Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en ésta escritura el nombramiento debidamente inscrito de el **ingeniero ARMANDO HERIBERTO CEVALLOS DUEÑAS**, como Representante Legal de la compañía; y, la copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el quince de agosto de dos mil trece. - Hasta aquí la minuta.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento. Jaime Cevallos Vélez. - Abogado, matrícula 13-2013-8. - del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura Manabí. **Jaime Cevallos Vélez. Abogado del Consejo de la Judicatura Manabí. Matrícula 13-2013-8..** Hasta aquí la minuta.- La misma que es copia fiel del original que me fue presentada para este otorgamiento y que se archiva.-Presente el otorgante manifiesta su aceptación a todo lo expuesto quedando elevada a escritura pública, para que surta efecto legales todo lo declarado



D^{na.} Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



en ella. Queda autorizado el interesado para solicitar la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil respectivo, La presente escritura no genera pagos de impuesto alguno. Leída que le fue la presente escritura íntegramente al otorgante, de principio a fin en alta y clara voz por mí, La Notaria Pública, este se afirma y ratifica en todo lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto conmigo, la Notaria Pública Cuarta que da fé.-

ING. ARMANDO HERIBERTO CEVALLOS DUEÑAS
C.C.:130147470-4
C.V. 001-0134
R.U.C.1390096832001
GERENTE CIA. CONSDISEÑO CIA.LTDA

2/10/2
Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIJO

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIJO
M A



OFICINA:
Calle Córdova y 18 de Octubre, 3er. Piso
TELÉFONOS: 05-2631498 / 05-2631176
FAX: 05-2630366
E-MAIL: consdise@ossa.com.ec
CASILLA N°: 13 - 01 - 289
PORTOVIEJO - MANABI - ECUADOR

Portoviejo, 20 de abril de 2012

Sr. Ing.
Armando Heriberto Cevallos Dueñas.
Ciudad



Señor Ingeniero :

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "CONSULTORIA Y DISEÑO CONSDISEÑO CIA. LTDA.", en reunión celebrada el día 16 de abril de 2012, resolvió elegirlo como GERENTE de la compañía por el lapso de dos años contados a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos de la Compañía corresponde a usted representar en forma legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía.

La compañía "CONSULTORIA Y DISEÑO CONSDISEÑO CIA. LTDA." Se constituyó por escritura pública celebrada ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Portoviejo el 12 de Febrero de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Portoviejo el 19 de Marzo de 1987.

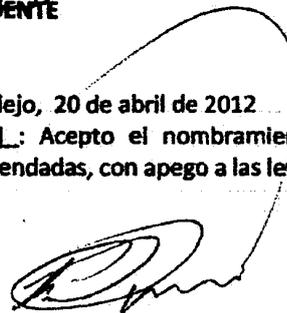
Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente,


Ing. Leandro Briones Rivera
PRESIDENTE

Portoviejo, 20 de abril de 2012

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mí encomendadas, con apego a las leyes del país y a los estatutos de la Compañía.


ING. ARMANDO HERIBERTO CEVALLOS DUEÑAS
C.C.N. 1301474704
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
DOMICILIO: Ciudadela Los Mangos, Calle Luis dueñas y Bolívar Ávila. Portoviejo.


Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

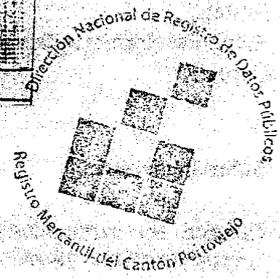
Registro Mercantil Portoviejo

En la presente fecha se ha inscrito en el No. 261 del Repertorio No. 30 el Acto de Portoviejo... 24 Abril 2012

Abg. Victor Hugo Mendez M.
 Registrador Mercantil
 del Cantón Portoviejo

Abg. Victor Hugo Mendez M.
 Registrador Mercantil
 del Cantón Portoviejo

0004730



ochos 9

Dr. Vicenta Alarcón Castro
 NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIJO



OFICINA:
Calle Córdova y 18 de Octubre. 3er. Piso
TELÉFONOS: 05-2631498 / 05-2631176
FAX: 05-2630366
E-MAIL: consdise@ossa.com.ec
CASILLA N°: 13 - 01 - 289
PORTOVIEJO - MANABÍ - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "CONSULTORIA Y DISEÑO CONSDISEÑO CIA. LTDA."

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los 15 días del mes de agosto del dos mil trece, siendo las quince horas, en el local de la Compañía, se reúnen los socios de la misma señores: Ing. Ramón Muñoz Moreira, Ing. Jairo Macías Arteaga, Ing. Armando Cevallos Dueñas e Ing. Leandro Briones Rivera; quienes conforman el total del Capital Social de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "CONSULTORIA Y DISEÑO CONSDISEÑO CIA.LTDA.", conformando así la Junta General de Socios, al tenor de lo dispuesto en el Artículo Doscientos Ochenta de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del día:

1. Dejar sin efecto la resolución de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos aprobada en Junta de socios de fecha 16 de abril del dos mil doce y autorizar al Gerente para que rescilie la escritura correspondiente.
2. Aumento de Capital
3. Reforma de los Estatutos

Se aprueba el orden de día por unanimidad, y el Sr. Gerente, Ing. Armando Cevallos, instala la sesión agradeciendo la asistencia.

1 Dejar sin efecto resolución aprobada en Junta General del 16 de abril del dos mil doce.

El Ing. Armando Cevallos, Gerente de la Compañía, informa la necesidad de dejar sin efecto el aumento de capital aprobado en acta del 16 de abril del dos mil doce, ya que se ha procedido con varios errores que ameriten resciliar la escritura efectuada para este aumento y solicita la autorización de los socios para proceder a esta diligencia.

Los socios resuelven dejar sin efecto la resolución de aumento de capital de la junta efectuada el día diez y seis de abril del dos mil doce y autorizan al Sr. Gerente para que rescilie la escritura correspondiente, y manifiesta la necesidad de ejecutar los procedimientos con conocimiento para evitar futuras equivocaciones.

2 Aumento de Capital

Los Socios aprueban un incremento de capital por el valor de USD. 19.000,00, USD. con lo cual el capital social de la compañía totalizaría USD. 20.000,00, conforme el siguiente cuadro de integración de capital:

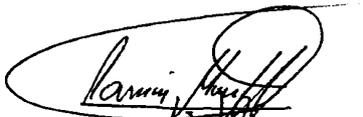
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL DEL AUMENTO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	COMPENSACION CREDITO	TOTAL CAPITAL
MUÑOZ MOREIRA RAMON BENEDICTO	250,00	4.750,00	4.500,00	250,00	5.000,00
BRIONES RIVERA LEANDRO JOSUE	250,00	4.750,00	4.500,00	250,00	5.000,00
MACIAS ARTEAGA JAIRO SAUL	250,00	4.750,00	4.500,00	250,00	5.000,00
ARMANDO HERIBERTO CEVALLOS DUEÑAS	250,00	4.750,00	4.500,00	250,00	5.000,00
TOTAL	\$ 1.000,00	\$ 19.000,00	\$ 18.000,00	1.000,00	\$ 20.000,00

2013/08/15
Dra. Rocío Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

3 Reforma de los Estatutos

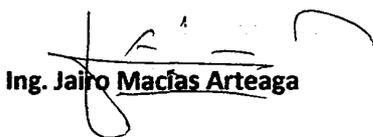
Como consecuencia del aumento del capital aprobado en el punto anterior, se reformará el Artículo Cinco de la Constitución de la Compañía. Los socios aprueban la reforma del estatuto, que atañe al aumento de capital el que queda: El capital social de la Compañía es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 20.000 dólares), divididos en veinte mil participaciones de un dólar cada una”.

Por no existir otro punto que tratar, se declara un receso para redactar el Acta Definitiva. Reinstalada la Junta por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada, por los presentes y en forma unánime y sin observaciones. Siendo las veintidós horas con cuarenta y cinco minutos, se da por concluida la sesión. Para constancia firman los socios.


Ing. Ramón Muñoz Moreira




Ing. Leandro Briones Rivera


Ing. Jairo Macías Arteaga


Ing. Armando Cevallos Dueñas

ma *And*
Dra. *Marcela Castro*
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1390096832001
RAZON SOCIAL: CONSULTORIA Y DISENO CONSDISENO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CEVALLOS DUEÑAS ARMANDO HERIBERTO
CONTADOR: MOREIRA MACIAS BLANCA ROSA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/03/1987 **FEC. CONSTITUCION:** 19/03/1987
FEC. INSCRIPCION: 15/05/1987 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 03/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSULTORIA DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Calle: GORDOVA Número: 912 Intersección: 18 DE OCTUBRE Referencia ubicación: A DIEZ METROS DE LA DISTRIBUIDORA ARANDI Telefono Trabajo: 052631498 Fax: 052630366 Apartado Postal: 13-01-289 Telefono Trabajo: 052631176 Email: consdisc@ossa.com.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL MANABI MANABI **CERRADOS:** 0



[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]
CUARTA DE PORTOVIEJO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: KYCANARTE

Lugar de emisión: PORTOVIEJO/AV.

Fecha y hora: 03/05/2012 08:38:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390096832001
RAZON SOCIAL: CONSULTORIA Y DISENO CONSDISENO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 19/03/1987

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

CONSULTORIA DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Calle: CORDOVA Número: 912 Intersección: 18 DE OCTUBRE
Referencia: A DIEZ METROS DE LA DISTRIBUIDORA ARANDI Telefono Trabajo: 052631498 Fax: 052630366 Apartado Postal: 13-01-289 Telefono Trabajo: 052631176 Email: consdise@nssa.com.ec



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
NOTARIA PUBLICA OFICINA DE PORTOVIJO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: KYGANARTE Lugar de emisión: PORTOVIEJO/AV. Fecha y hora: 03/05/2012 08:38:07

CERTIFICO: QUE LAS TRECE FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN SON IGUALES A SUS ORIGINALES QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA A MI CARGO AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSDISEÑO CIA.LTDA, NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, QUE FIRMO, SELLO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- DOY FE.-



Vicenta Alarcón Castro

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



RAZON: SIENTO COMO TAL QUE CON FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2013, MEDIANTE RESOLUCION No. SC-DIC.P.13 0900, DICTADA POR EL ABOGADO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, HA SIDO APROBADO EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CONSDISEÑO CIA. LTDA.; POR LO CUAL HE ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE DIEZ DE OCTUBRE DEL 2013, Y AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSDISEÑO CIA. LTDA., DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 1987.- DE LO ACTUADO DOY FE.-

[Handwritten signature]

PORTOVIEJO, 17 DE ENERO DEL 2014

Dra. Vicenta Alarcón Castro
LA NOTARIA PUBLICA CUARTA
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
Dra. Vicenta Alarcón Castro





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.DIC.P.13
AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

0900

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía CONSULTORIA Y DISEÑO CONSDISEÑO C. LTDA, otorgada ante la Notaria Pública Cuarta del cantón Portoviejo, el 10 de Octubre del 2013, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe de inspección No.SC.UCI.I.P.2013.0182 del 10 de Diciembre del 2013, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.13-0402 del 17 de Diciembre del 2013, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía CONSULTORIA Y DISEÑO CONSDISEÑO C. LTDA, con domicilio en la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y, b) disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaria Pública Cuarta del cantón Portoviejo, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a

18 DIC 2013


AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana
17-12-2013
Exp.No.17526-1987

RAZON: SIENTO COMO TAL QUE CON FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2013, MEDIANTE RESOLUCION No. SC-DIC.P.13 0900, DICTADA POR EL ABOGADO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, HA SIDO APROBADO EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CONSDISEÑO CIA. LTDA.; POR LO CUAL HE ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE DIEZ DE OCTUBRE DEL 2013, Y AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSDISEÑO CIA. LTDA., DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 1987.- DE LO ACTUADO DOY FE.-

PORTOVIEJO, 17 DE ENERO DEL 2014

LA NOTARIA PUBLICA CUARTA

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



Registro Mercantil de Portoviejo



TRÁMITE NÚMERO: 193

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	141
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1301474704	CEVALLOS DUEÑAS ARMANDO HERIBERTO	Portoviejo	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	PORTOVIEJO
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.P.13.0900
FECHA RESOLUCIÓN:	18/12/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO
PLAZO:	40 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORIA Y DISEÑO CONSDISEÑO C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

Página 1 de 2

B. Adolfo Quiroga V.
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN PORTOVIEJO M.P. 100M. 02

Registro Mercantil de Portoviejo

Cuantía	20000,00
---------	----------

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

Adolfo Izquierdo Velásquez
Ab. Adolfo Izquierdo V.

BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CORDOVA. EDIF. BARRIO LA